



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

Gobierno del Estado de  
Aguascalientes  
**Secretaría de Administración**  
RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE  
INVESTIGACIÓN LABORAL

OFICIO NO. DGCH/861/2018

Fecha de Liberación: 30/05/2018

Asunto: RESOLUCIÓN

valor que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, ello al no dirigirse con diligencia, atención y cortesía hacia las beneficiarias de los apoyos que brinda la Dirección General de Atención a la Ciudadanía y por ende faltar al valor del "respeto" que prevé el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes como un valor que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión.

**SEGUNDO.-** Con base en los motivos y preceptos jurídicos citados en la presente resolución, así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 y 85 fracción II del Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública Estatal, **se impone a la C. CINTHIA CAROLINA DE LIRA DE LA ROSA la sanción consistente en la suspensión de 3 días sin goce de sueldo.**

**TERCERO.-** La sanción mencionada en el resolutivo que antecede, se hará efectiva conforme a su horario de trabajo **los días 05, 06 y 07 de junio del año 2018**, en términos de lo dispuesto por el artículo 85 fracción II del Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública Estatal.

ATENTAMENTE

LIC. VIRGINIA ADRIANA CALZADA ORTÍZ  
DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

C. CINTHIA CAROLINA DE LIRA DE LA ROSA recibí en original la presente resolución, por lo que la presente leyenda surte los efectos de notificación personal y recibo.

Firma Cinthia de lira dr Fecha 30 - MAYO - 2018

C.c.p. C.P. Juan Francisco Larios Esparza. – Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes. Para su conocimiento.  
Lic. Humberto Javier Montero de Alba.- Secretario Particular. Mismo fin.  
Lic. Víctor Odín Castillo Ávila. – Director General de Atención a la Ciudadanía. Mismo fin.  
Ing. Juan Carlos Urenda Veloz. – Director General de Administración y Servicios de la SEPART. Mismo fin.  
Lic. Erika Muñoz Pérez.- Jefe del Departamento de Nómina de la SAE. Mismo fin.

PGR/MANJ/LKJD